

La Junta de Gobierno Local en la primera parte del Orden del día de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de abril de 2016, correspondiente a las atribuciones conferidas por delegación o por Ley, adoptó los acuerdos que, extractados, a continuación se indican:

PUNTO N° 1.- Aprobación, si procede, del Acta de la sesión celebrada el día 15 de abril de 2016.

“La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó aprobar el Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 15 de abril de 2016.”

PUNTO N° 2.- Propuesta de aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga, la Fundación Descubre, el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental de Córdoba (INGEMA) y la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, para el proyecto de divulgación científica “Un museo en el jardín, un jardín en el museo: El jardín de Elena”.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1º. Aprobar la formalización de un acuerdo de colaboración con la Fundación Descubre, el Instituto Municipal de Gestión Medioambiental de Córdoba (INGEMA), organismo responsable de la gestión del Real Jardín Botánico de Córdoba y la Agencia Pública para la Gestión de la Casa Natal de Pablo Ruiz Picasso y otros equipamientos museísticos y culturales, organismo responsable de la gestión del Museo Ruso de Málaga para la realización del proyecto 'En museo en el jardín, un jardín en el museo: El Jardín de Elena'.

2º. Delegar en el Teniente Alcalde Delegado de Sostenibilidad Medioambiental, Don Raúl Jiménez Jiménez, la firma del citado convenio”.

PUNTO N° 3.- Propuesta relativa a solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración de la 19ª Edición del Festival de Málaga. Cine Español 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, dado el interés social, cultural y económico que para la ciudad de Málaga supone el Festival de Málaga. Cine Español, la celebración de los espectáculos y actividades que seguidamente se relacionan en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

LUGAR: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

HORARIO: De 18:00h a 20:00h.

PERIODO TEMPORAL: Viernes 22 de abril.

ACTIVIDADES: Concierto acústico en CARPA 'GAS NATURAL FENOSA'.

LUGAR: PLAZA ACB AVIVA MLAGA. Juan Sebastián Elcano, 133. DISTRITO 2 (EL PALO).

HORARIO: De 21:00h a 00:00h.

PERIODO TEMPORAL: Viernes 22 de abril

ACTIVIDADES: CINE ABIERTO. Proyección en formato cine de verano.

LUGAR: SKATEPARK MÁLAGA RUBÉN ALCÁNTARA. Camino Cuarto, s/n.- DISTRITO 4 (BAILÉN-MIRAFLORES).

HORARIO: De 21:00h a 00:00h.

PERIODO TEMPORAL: Sábado 23 de abril.

ACTIVIDADES: CINE ABIERTO. Proyección en formato cine de verano.

LUGAR: PLAZA DE LA ADUANA - CALLE ALCAZABILLA - PLAZA DE LA MERCED -TEATRO CERVANTES.

HORARIO: De 18:00h a 21:00h.

PERIODO TEMPORAL: Martes 26 de abril.

ACTIVIDADES: ACCIÓN PELÍCULA "QUATRETONDETA". PASACALLE ORQUESTA 20 MÚSICOS+ 30 FIGURACIÓN.

LUGAR: PLAZA ESPERANZA C/ Lagunillas, 54. DISTRITO 1 (CENTRO).

HORARIO: De 21:00h – 00:00h.

PERIODO TEMPORAL: Jueves 28 de abril.

ACTIVIDADES: CINE ABIERTO. Proyección en formato cine de verano.

LUGAR: PLAZA TABACALERA (MUSEO RUSO), Avenida Sor Teresa Prat, 15. DISTRITO 7 (CTRA. CÁDIZ).

HORARIO: De 21:00h – 00:00h.

PERIODO TEMPORAL: Viernes 29 de abril.

ACTIVIDADES: CINE ABIERTO. Proyección en formato cine de verano.

LUGAR: PARQUE DEL CINE.- Carril del Capitán, 32.- DISTRITO 11 (TEATINOS).

HORARIO: De 21:00h – 00:00h.

PERIODO TEMPORAL: Sábado 30 de abril.

ACTIVIDAD: CINE ABIERTO. Proyección en formato cine de verano.


AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
 SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
 SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

LUGAR: PLAZA JERÓNIMO CUERVO.

HORARIO: De 18:00h – 23:00h.

PERIODO TEMPORAL: Del 22 al 30 de abril.

ACTIVIDADES: Pantalla exterior con sonido situada en el lateral del Teatro

Cervantes, junto a alfombra roja de la entrada.

LUGAR: PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

HORARIO: De 10:00h – 20:00h.

PERIODO TEMPORAL: Del 22 al 30 de abril.

ACTIVIDADES: Proyecciones en CARPA 'GAS NATURAL FENOSA'.

LUGAR: PLAZA DE LA MERCED.

HORARIO: De 10:00h – 22:00h.

PERIODO TEMPORAL: Del 22 de abril al 1 de mayo.

ACTIVIDADES: ACTOS DEL “ESPACIO SOLIDARIO” (CARPAS Y ESCENARIO).

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la realización de los eventos para los que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

Segundo.- *Dar traslado del presente Acuerdo a la Directora General de Cultura y Educación, a los Presidentes de las Juntas Municipales de Distrito afectadas y a la Policía Local, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.*

PUNTO N° 4.- Propuesta relativa a solicitud de dispensa de los objetivos de calidad acústica, con carácter excepcional, para la celebración de la Feria del Distrito n° 8 Churriana 2016.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- *Dispensar de los objetivos de calidad acústica con carácter excepcional, la celebración de la Feria del Distrito 8 Churriana, en los términos y con el alcance que se relaciona a continuación:*

Jueves 12 de mayo de 2016

LUGAR: Real de la Feria (recinto El Cuartón).

HORARIO: De 19:00 a 02:00 horas

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

ACTIVIDADES: Actuaciones musicales, actividades, atracciones, caseta municipal, casetas vecinales y espectáculo pirotécnico-musical de inauguración.

Viernes 13 de mayo de 2016

LUGAR: Real de la Feria (recinto El Cuartón).

HORARIO: De 18:30 a 05:30 horas

ACTIVIDADES: Actuaciones musicales, actividades, atracciones, caseta municipal y casetas vecinales.

Sábado 14 de mayo de 2016

FERIA DE DIA

LUGAR: Plaza del Mirador.

HORARIO: De 11:30 a 13:30 horas.

ACTIVIDADES: Exhibición de talleres y actividades deportivas del Distrito.

LUGAR: Avenida San Javier.

HORARIO: De 12:00 a 19:00 horas.

ACTIVIDADES: Inauguración y tirada de cohetes, actividades y actuaciones musicales.

REAL DE LA FERIA

LUGAR: Real de la Feria (recinto El Cuartón).

HORARIO: De 12:00 a 05:30 horas.

ACTIVIDADES: Actuaciones musicales, actividades, atracciones, caseta municipal y casetas vecinales.

Domingo 15 de mayo de 2016

FERIA DE DIA

LUGAR: Avenida San Javier.

HORARIO: De 12:00 a 19:00 horas.

ACTIVIDADES: Apertura y tirada de cohetes y actuaciones.

REAL DE LA FERIA

LUGAR: Real de la Feria (recinto El Cuartón).



AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

HORARIO: De 20:00 a 05:30 horas

ACTIVIDADES: Actuaciones musicales, actividades, atracciones, caseta municipal y casetas vecinales.

Lunes 16 de mayo de 2016

LUGAR: Real de la Feria (recinto El Cuartón).

HORARIO: De 19:00 a 00:00 horas.

ACTIVIDADES: Atracciones (Día del Niño).

La presente autorización se otorga sin perjuicio de terceros, limitando su alcance única y exclusivamente a la incidencia que en materia de contaminación acústica pueda derivarse de la realización del evento cultural para el que se solicita autorización, sin que, en consecuencia, dicha autorización ampare otros permisos o licencias que deban ser expedidas por otras Áreas de la Corporación que por razón de la materia sean de su competencia.

Segundo.- *En los casos en que se requiera una conciliación de los intereses (ciudadanos, comerciantes y feriantes) se recomienda no superar el nivel sonoro de 95 dBA.*

Tercero.- *Dar traslado del presente Acuerdo a la Policía Local y al Presidente de la Junta Municipal de Distrito afectada, para su conocimiento y a los efectos que legalmente procedan”.*

PUNTO Nº 5.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación del Reglamento de la Tarifa de Abastecimiento de Agua Potable.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- *Modificación del Reglamento que regula la Tarifa de Abastecimiento de Agua Potable.*

SEGUNDO.- *Que se dé al presente expediente el trámite legalmente establecido”.*

PUNTO Nº 6.- Propuesta de aprobación del Proyecto de Modificación del Reglamento de la Tarifa por Saneamiento y Depuración de Agua.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“PRIMERO.- *Modificación del Reglamento que regula la Tarifa por Saneamiento y Depuración de Agua.*

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

SEGUNDO.- *Que se dé al presente expediente el trámite legalmente establecido”.*

PUNTO N° 7.- Propuesta de aprobación de las Bases del V Certamen de Cruces de Mayo 2016 del Distrito n° 11 Teatinos-Universidad.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1.- Aprobar las Bases del V Certamen de Cruces de Mayo 2016

2.- Delegar en la Teniente de Alcalde y Concejala Presidenta de la Junta Municipal de Distrito n° 11 Teatinos-Universidad la resolución del procedimiento de concesión del premio”.

PUNTO N° U-1.- Propuesta relativa a las suplencias, en caso de ausencia, de los responsables de la dirección general de medio ambiente y sostenibilidad y de la dirección general de promoción empresarial y del empleo

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“Primero.- *Designar al responsable de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad y al responsable de la Dirección General del Área de Promoción Empresarial y del Empleo, como suplentes en el ejercicio de las competencias atribuidas a cada uno de ellos por delegación de la Junta de Gobierno Local que seguidamente se relacionan, en los casos de ausencia:*

1.- En el responsable de la Dirección General del Área de Promoción Empresarial y del Empleo:

-Las atribuciones delegadas en el la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad contempladas en el Acuerdo Segundo II.2.B) del Texto Refundido de las Delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local vigentes a 29 de enero de 2016.

-La autorización y/o denegación de las licencias para la tenencia de animales potencialmente peligrosos, delegada en el la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el 5 de febrero de 2016.

2.- En el responsable de la Dirección General de Medio Ambiente y Sostenibilidad:

-Las atribuciones delegadas en el Dirección General del Área de Promoción Empresarial y del Empleo contempladas en el Acuerdo Segundo II.3.B) del

AYUNTAMIENTO  DE MÁLAGA

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
SERVICIO DE COORDINACIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA
SECCIÓN DE JUNTA DE GOBIERNO Y ÓRGANOS EJECUTIVOS

Texto Refundido de las Delegaciones otorgadas por la Junta de Gobierno Local vigentes a 29 de enero de 2016.”

PUNTO N° U-2.- Propuesta de aprobación del convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la empresa Infancia&Empresa The Networking Club S.L., para la puesta en marcha de las acciones en la organización del pre-congreso mundial por los derechos de la infancia y la adolescencia

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los miembros asistentes, acordó:

“1.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Málaga y la Empresa Infancia&Empresa The Networking Club S.L, para la puesta en marcha de las acciones en la organización del pre-congreso mundial, por los derechos de la infancia y la adolescencia.

2.- La delegación de la firma en D. Julio Andrade Ruiz, Teniente Alcalde Delegado de Derechos Sociales, Buen Gobierno y Transparencia”.

Málaga, 22 de abril de 2016